

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE  
2013-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 30 de diciembre de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D<sup>a</sup> ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D<sup>a</sup> SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D<sup>a</sup> SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D<sup>a</sup> BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. JORGE INFANTES RODRÍGUEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D<sup>a</sup> MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D<sup>a</sup> FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

**1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de octubre de 2013 la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de noviembre de 2013, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

**2.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014 Y PLANTILLA.**

Por la presidencia se expone el proyecto de presupuesto municipal que se propone para el ejercicio 2014 que asciende a un total de 3.635.878,88 euros. Un presupuesto en el que una vez cubierta la plantilla de personal, hemos sido capaces de garantizar los servicios, y en el que visto el estado de ingresos, la verdad es que este alcalde y el grupo del partido popular estamos muy orgullosos, ya que prácticamente todos son ingresos del Ayuntamiento.

Un presupuesto donde se ha mantenido a todo el personal, donde hacemos frente a nuestros compromisos para ayudas sociales, ayudas por nacimientos, para material escolar, subvenciones de los pastos a los ganaderos, para el banco de alimentos etc., y en el que se prevén más de un millón de inversiones, y que si tenemos en cuenta las aportaciones a Diputación para Planes Provinciales, el Plan de Instalaciones Deportivas y la aportación a Confederación Hidrográfica se incrementan, ya que las inversiones en estos casos son superiores. Inversiones que estamos convencidos que es la mejor forma de contribuir al empleo.

Y destacando que nuestros vecinos se seguirán beneficiando de una menor presión fiscal, con tributos congelados como el de vehículos, donde el tipo de gravamen está al mínimo, además de una bajada del 15% en el recibo de la basura y el IBI, como consecuencia de la congelación de los valores catastrales

El asunto acaba de ser dictaminado favorablemente por la comisión de Hacienda, por 3 votos a favor del Grupo popular y 2 en contra del Grupo socialista.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que se trata de un presupuesto del que estamos muy orgulloso por varias razones:

Primero, por tener un millón de euros de inversiones, lo que suponen un 26,3% de nuestra solvencia y capacidad de nuestro ayuntamiento.

Segundo porque de esas inversiones el 98% sean recursos propios y solo el 2% subvenciones de otras administraciones, es para felicitar y dar las gracias a los güéjareños.

Tercero, ya que es un presupuesto que apuesta por el empleo, pues se prevén un millón de inversiones y doscientos cincuenta mil euros de personal temporal.

Cuarto, apostamos aún más por la cultura, el deporte, la mujer, juventud y el turismo, ya que se sube de 134.000 euros a 198.000 euros.

Además de la creación de la biblioteca municipal.

Quinto, mantenemos las ayudas a las familias güéjareños y a los colectivos y sectores. 85.000 euros.

Sexto, de las inversiones consignadas que van a seguir mejorando los servicios a los vecinos y potenciando el turismo, el carril de los prados, la sala escénica, la entrada, el colegio, la casa de la cultura. Destacar el colector del Valle del Genil, que por fin la Confederación Hidrográfica ha recatado el proyecto y apuesta por Güéjar no como la Junta.

Este es un presupuesto real, la ejecución presupuestaria supera el 90% (no todos pueden decir lo mismo). Social, ya que se mantienen todas las ayudas y se aumentan partidas de actividades, cultura, mujer, juventud, deporte, turismo. Los impuestos se han congelado y bajado. Y que apuesta por el empleo ya que un millón doscientos mil euros se destinan a inversiones y personal eventual.

Y además, no subimos impuestos, ni bajamos sueldos. En definitiva un presupuesto de los Güéjareños y para los güéjareños a los que quiero dar las gracias en nombre del equipo de gobierno.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que llega el momento de votar los presupuestos de 2014, herramienta básica para saber cómo se recauda, y cómo y en qué se invierte. Nos viene a la memoria el proceder de su partido respecto a la postura del PSOE en cuanto a los presupuestos. Poco tardaron en recurrir a las redes sociales, o lo que es más grave, a las publicaciones municipales que todos pagamos, para tergiversar nuestra argumentación y decir, falsamente, que nos oponíamos a todo. Les faltó decir que no queríamos que se pagasen ni los sueldos de los empleados, y curiosamente los que incumplen sus propios presupuestos son ustedes. Incluyendo el incumplimiento de su programa electoral, del que se muestran orgullosos, como la retirada de las Becas Universitarias en 2012. Pagan a los ganaderos la tercera parte de lo prometido, en conjunto de 2012 y 2013. En modificaciones de créditos eliminan un 30 % de lo presupuestado en Banco de Alimentos, mientras que son incapaces de dinamizar la Bolsa de Trabajo, o lo que es más grave, incumplen algunos de sus artículos, llegando a desconocer hasta quien forma parte de la Comisión de Valoración. Nos tienen acostumbrados a los sobrecostes de las últimas obras, como el 40 % de sobrecoste en la Plaza de la Iglesia, o la Plaza Manuel Hermoso. Con este proceder no cuenten con el PSOE. Para nosotros la cultura, la agricultura, la ganadería o nuestros mayores deben ser piezas básicas en el gasto, nunca motivos de recorte. La cereza, por poner un

ejemplo, requiere inversión valiente para dinamizarla, inversión que será productiva, las esculturas sólo si lo anterior se cubre.

La manipulación informativa a la que nos tiene acostumbrados llegaba a decir que votábamos en contra sin presentar propuestas. Recuerden cuando pedimos aumentar partidas de otros años al triple, como la del Club Penibético, y publican en Plaza Mayor que queremos bajar la asignación. Como asumimos su intención de destruir a la oposición en lugar de escucharnos, les recordamos algunas de nuestras propuestas para los presupuestos de 2014. Recordamos, con cierta añoranza, cómo el anterior portavoz del PP en este Ayuntamiento reconocía la idoneidad y el valor de algunas de nuestras mociones.

Recordamos algunas de nuestras propuestas a lo largo de 2013, a las que ustedes se han opuesto por sistema:

- Sustituir el sistema actual de calefacción del colegio, de gasoil, por uno nuevo de biomasa.
- Creación y puesta en funcionamiento de la Casa de la Juventud.
  
- Construcción de un campo de fútbol de césped artificial junto al pabellón Vereda de la Estrella.
  
- Fomentar la contratación de personas con discapacidad en nuestro Ayuntamiento, debiendo estar empleada al menos una de ellas en cada momento.
  
- Comprometerse por escrito a invertir en infraestructuras el 100% de la cantidad recibida por este ayuntamiento como pago de los préstamos pendientes de los autoconstructores de la primera y segunda fase de viviendas de Canales, en el barrio de Canales.
  
- Incentivar económicamente, o mediante exención de impuestos, la sustitución de sillas, mesas y parasoles con mucho colorido y publicidad por otras más acordes con el entorno.
  
- Establecer una partida presupuestaria, en el ejercicio 2014, para que nuestros ganaderos puedan instalarse en un local céntrico para promocionarse y vender los productos elaborados.
  
- Dotar de una cuantía económica al Plan de Empleo Municipal e Inserción Social de forma urgente. Publicar en la web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, quién trabaja y cuánto. El resumen debe ser trimestral, como máximo.

- Sustituir los actuales paneles informativos por otros más integrados en el entorno, aprovechando este cambio para indicar cómo llegar a los establecimientos del municipio o alrededores, o a las instalaciones municipales.

- Recuperar, en 2014, las Becas Universitarias.

- Aumentar la partida presupuestaria, en 2014, al Club Penibético llegando hasta los 30.000 euros de ayuda directa.

- Asignar una partida presupuestaria de 100.000 euros para generar el mayor empleo posible a lo largo de 2014.

- Limitar el gasto en la partida de Protocolo a 5.000 euros anuales, no pudiendo pasar bajo ningún concepto de dicha cantidad.

- Ampliar la gratuidad de material escolar a la etapa de Bachillerato y aquellos alumnos que estudien Ciclos Formativos de Grado Medio. Por carecer estos niveles de gratuidad de libros, la cuantía asignada a cada persona sería de 100 euros por alumno o alumna en estos nuevos niveles.

- Dedicar una partida presupuestaria, en el ejercicio 2014, para subvencionar un Estudio Técnico para la mejora del cultivo de la Cereza, tanto en estudios del suelo, como de nuevas especies, optimización del sistema de riego, etc. Asignar una cuantía mínima de 35.000 euros para la elaboración del citado estudio.

- Asignar, con carácter anual, y desde 2014, una partida en presupuestos que subvencione a la Acequia de La Solana con una cuantía igual al 2% del presupuesto de infraestructuras.

Estas son nuestras propuestas, a las que se oponen de forma sistemática, por lo que nos resulta imposible apoyar sus presupuestos. Por lo que les falta, y también por lo que les sobra. Si nos centramos en los presupuestos de 2014 que ustedes nos presentan:

- En la página web del Ayuntamiento figura el siguiente titular, “El Ayuntamiento anuncia una bajada del 22% en el IBI para 2014”. Si los ingresos por IBI aumentan en 2014 respecto al año anterior, ¿cómo se explica la bajada del 22%? Rebajando un 22% los recibos del IBI consiguen recaudar 25.000 € más ¿nos pueden explicar cómo?

- En época de crisis, ustedes aumentan en un 10% el gasto previsto en Telecomunicaciones. Si, como aparece en prensa, “Los precios del móvil se

hunden un 24% en un año por la guerra de tarifas” del periódico Cinco Días, 18 de diciembre de 2013. ¿Con quién contratan ustedes la telefonía? ¿Desde cuándo no han negociado las tarifas?

- En Protocolo aumenta el gasto real una media de un 50% respecto de lo presupuestado, hecho incomprensible para los vecinos que tan regular lo están pasando.

- Bajan a la mitad las Ayudas a Explotaciones ganaderas, sumado a la negativa a aprobar mociones del PSOE para revitalizar el sector ganadero, reflejan de forma nítida lo poco que les importa el sector ganadero.

- Baja a la mitad la cantidad presupuestada para el Banco de Alimentos, inasumible cuando se gastan casi 90.000 € en “Elementos Escultóricos”.

Por al Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no voy a entrar de nuevo en debates sobre los temas que ya se han debatido en este Pleno. Respecto a la bolsa de trabajo, si cree que incumplimos ya sabe dónde tiene que ir. . Respecto a que nos gastamos mucho en las obras, es que ahí está la justificación y los expedientes donde se explica en que se ha gastado.

Y pedir que se le pague al club Penibético treinta mil euros es pedir que se le baje, pues como saben también se les da lo de Cetursa.

Respecto a la caldera de biomasa para el colegio, se le pidió a la consejería y nos dijeron que no.

En cuanto a la discapacidad es que eso ya está en la bolsa de trabajo. Además cuando hagan propuesta también deben decirnos de donde se saca el dinero o de donde se quita para su financiación, ya que el dinero no cae del cielo sino delos güéjareños.

Por otra parte se contradicen ustedes cuando, por ejemplo, por una parte dicen que se baje la partida de protocolo a 5.000 euros, y luego por otra parte dicen que se invite a todos a comer, dígame usted como lo hacemos.

Respecto a la partida del IBI, que dicen ustedes que como la partida se incrementa si se anuncia un abajada del impuesto, es que miren ustedes es que si hay nuevas altas catastrales por eso se incrementa.

En cuanto a las telecomunicaciones, dicen ustedes que por qué no baja, es que seguimos poniendo servicios nuevos, y a esos servicios también hay que dotarlos y se incrementa el gasto.

Dice también que le debemos la mitad a los ganaderos, es que hace dos años no se le pudo dar la ayuda y este año lo que se consigna es lo del año 2014, y esa es la realidad. Y respecto al Banco de alimentos solo tiene que ver lo que se ha gastado ya que se están concediendo las que los técnicos se estiman, y así puede ver las necesidades.

Por tanto creo que ustedes van a votar en contra, y se molestaran de que digamos que están en contra del arreglo de la entrada, de la Adecuación y mejora del Camino Prados, del Plan asfáltico de la calles, del equipamiento de la casa de la cultura, de la sala escénica, del arreglo del colegio.. etc... , pero es que es así, van a votar en contra de estas inversiones y también para la generación de empleo

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que empezando por el final, ya tenemos asumido que van ustedes a tergiversar la realidad y van a decir lo que no es.

Así, por ejemplo cuando pedimos a que se les dé al club Penibético 30.000 euros, estamos hablando de ayuda directa, y están mintiendo cuando en la revista dicen que hemos pedido que se les baje.

Respecto a la partida de protocolo creo que está bien que se limite a 5.000 euros, y si no explíquesele usted a las 4 familias de Güéjar desahuciadas, explíquesele.

Y es que ustedes lo tergiversan todo y no hacen caso, ya el primer año les dijimos que había familias que lo estaban pasando mal, y ustedes decían que no. El segundo año que había mucha presión fiscal y fue después cuando asumieron que sí.

Y como ya llevamos anunciando consideramos que es necesario potenciar el turismo, y no se hacen inversiones para el turismo, y si no pregunten si ha sido mejor el año 2012 o el 2013, y dígame sino en que partidas se ha reflejado en el presupuesto. La inversión en turismo consideramos que es insuficiente. Y en el empleo no pueden decir ustedes

que vamos a votar en contra, ya que nosotros siempre vamos a votar a favor del empleo. Y no nos vengan que hacen por el pueblo y sino miren la tasa de desempleo que tenemos en Güéjar.

Y a pesar de las mentiras nosotros vamos a seguir en esta línea.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que me gusta que sigan en esta línea. ¿Sabe usted de quien son las competencias de vivienda?, pues son de la Junta de Andalucía, el arreglo de la cubierta del colegio o el arreglo del patio tampoco son competencias de este Ayuntamiento sino de la Junta de Andalucía, por otro lado pide usted que se reduzca el protocolo y luego sin embargo pide que se invite a los 3.000 vecinos . Y respecto a la presión fiscal es que resulta que está al mínimo, creo que no se pude bajar más. Dice que no hacemos nada por el turismo, es que las inversiones que se hacen van dirigidas al turismo.

Pero es normal su actitud, el tema del empleo y la privatización dice que no somos empresa, dice que hemos privatizado el gimnasio y el tanatorio, es que no son servicios municipales, nosotros hemos externalizado servicios como usted dice.

Quieren que creamos empleo, pero no pretenderán que lo hagamos con el Plan de choque que ha hecho la Junta de Andalucía, nosotros vamos a seguir en nuestra línea, vamos a seguir invirtiendo para crear empleo.

Finalmente el Sr. Alcalde se manifiesta que yo lo que creo es que implícitamente les gusta el presupuesto, porque a diferencia de los años anteriores no ha dicho que es irreal, y es que claro eso no podían decirlo cuando han visto el estado de ejecución del presupuesto de 2013 a 30 de septiembre. Y también porque no se ha hablado del mini- Hollywood.

Respecto a la inversión en elementos escultóricos es que es un homenaje al agricultor y a la ganadería.

En cuanto a la ayuda a los ganaderos es que saben ustedes que el compromiso era el 50% del año 2012 y del año 2013, y eso es lo que hemos pagado, así que no digan otra cosa.

Dicen también que es que no sabemos quiénes formar la comisión de selección, es que tampoco nos preocupa, es personal de esta casa.

Respecto al IBI, es que creo que la explicación estaba clara, no tenían nada más que mirar el estado de ejecución a 30 de septiembre y

verían que ya había reconocidos unos derechos de trescientos noventa y un mil.

Respecto a la caldera de Biomasa para el colegio, para eso se ha pedido una subvención a Alfanevada y verá la luz a lo largo de 2014.

Y por favor le pido que deje la demagogia con el tema de los desahucios, ya que es un tema muy delicado, y en el que también creo que algo habrá tenido que ver el anterior Presidente Zapatero.

Igualmente creo que hay que ser osados para hablar aquí del tema del paro, cuando si tenemos en España la tasa que tenemos algo habrá tenido que ver también el gobierno socialista.

Por otra parte, tampoco ha dicho nada, ni una propuesta para Canales. Es que después de veinte años ahora se están firmando los contratos, y si alguien está haciendo algo somos nosotros.

Y respecto a emplear el dinero de los préstamos, eso cuando llegue el momento, se informará por la interventora si puede ser o en que se puede gastar, pues si eso no puede ser yo no lo voy a asumir.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acordó por 7 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista,

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto General de la corporación para el ejercicio 2014, acompañado de las Bases de Ejecución, Anexos y documentación complementaria, así como la plantilla de personal. Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos:

Cap. I Impuestos Directos.....	1.725.610,97
Cap. II Impuestos indirectos....	.....30.000,00
Cap. III Tasas y otros ingresos .....	879.950,67
Cap. IV Transferencias corrientes ..	810.804,04
Cap. V Ingresos Patrimoniales .....	114.490,00
Cap. VI Enajenación inversiones reales ...	0,00
Cap. VII Transferencias de capital.....	75.023,20

Total

3.

**635.878,88**

Gastos:	
Cap. I Gastos de personal .....	1.098.396,45
Cap. II Gastos en Bienes	
corrientes y servicios .....	1.104.435,94
Cap. III Gastos Financieros .....	67.545,05
Cap. IV Transferencias corrientes.....	180.740,00
Cap. VI Inversiones Reales.....	956.479,76
Cap. VII Transferencias de capital	89.627,00
Cap. IX Pasivos financieros .....	138.654,68
Total	<b>3.635.878,88</b>

SEGUNDO.- Aprobado inicialmente se someterá a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrá examinar y presentar alegaciones.

TERCERO.- Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### **3.- APROBACION PRORROGA DELEGACION DE COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.**

Por la presidencia se manifiesta que visto que ha finalizado el plazo por el que se asumieron las competencias sancionadoras por infracciones a normas de Tráfico y Circulación cometidas en las vías urbanas el municipio, por delegación de este ayuntamiento.

Visto que este Ayuntamiento no dispone de medios personales para tramitar las sanciones que imponen los agentes municipales, ni disponibilidades presupuestarias para contratar a más personal, es por ello que se propone solicitar de nuevo la delegación de las competencias.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta el apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros presentes acuerda:

.- Solicitar de nuevo, la delegación de competencias para la tramitación y sanción de las infracciones a normas de circulación cometidas en las vías urbanas de este municipio, y su asunción por la Jefatura Provincial de Tráfico, motivada en la insuficiencia de los servicios municipales para desarrollar dichas funciones.

.- Remitir certificación de este acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

**4.- APROBACION EXPEDIENTE  
MODIFICACION/ANULACION DERECHOS PRESUPUESTOS  
CERRADOS.**

Por la Presidencia se expone que visto el expediente para efectuar la modificación del saldo inicial la anulación de derechos de presupuestos cerrados, por un importe total de 144.266,45 euros. Que se ha sometido al dictamen de la Comisión de Hacienda y posteriormente a información pública para alegaciones, sin que se haya presentado ninguna, se presenta para su aprobación por el Pleno de la corporación.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros presentes acuerda:

.- Aprobar el expediente de Modificación del saldo inicial/ Anulación de derechos de presupuestos cerrados, por un importe total de 144.266,45 euros, según relación obrante en el expediente.

.- Dar traslado a la intervención para su reflejo en la contabilidad municipal.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

**5.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA, PROCED. 350/2013.**

Por la presidencia se dio cuenta de la Resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2013 en base a la formulación del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L., procedimiento ordinario 350/2013, contra la Resolución de la Alcaldía de 28 de junio de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público municipal, correspondiente al ejercicio 2013.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por el Portavoz del Grupo Popular y del Grupo socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda ratificar la siguiente resolución, cuyo texto dice :

“En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación de régimen local y,

En base a la formulación del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L., procedimiento ordinario 350/2013, contra la Resolución de la Alcaldía de 28 de junio de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público municipal, correspondiente al ejercicio 2013 y a tenor de los artículos 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Granada, el expediente administrativo relativo a la Resolución de 28 de junio de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo, sobre el dominio público local, correspondiente al ejercicio 2013, y cuya impugnación ha dado lugar al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 350/2013.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de 9 días ante el juzgado de lo contencioso administrativo número 3 de Granada, en legal forma, mediante abogado y procurador, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deban retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial para notificación a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por el acuerdo que se impugna, emplazándoles para que si lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.- Designar como letrada de este Ayuntamiento asumiendo su representación y defensa por ministerio de la ley en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 350/2013, a la letrada del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, Remedios Ortigosa Rubio y que las sucesivas comunicaciones se efectúen a la mencionada letrada en el domicilio del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, sito en la Plaza Mayor, N°1, de Güéjar Sierra (Granada).

Quinto.- Personarnos en el procedimiento ordinario 782/2011 y a tenor de lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa (... “las administraciones públicas se entenderán personadas por el envío del expediente) con la remisión del expediente administrativo.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre, para su ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

## **6.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA, PROCED. 857/2011.**

Por la presidencia se dio cuenta de la Resolución dictada con fecha 13 de diciembre de 2013, en base a la formulación del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L. contra la Resolución de 11 de Noviembre de 2011 del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra que ha dado lugar al Procedimiento Ordinario 857/2011 y ampliación de expediente a la Resolución de 5 de Junio de 2013

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por el Portavoz del Grupo Popular y del Grupo socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda ratificar la siguiente resolución, cuyo texto dice:

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación de régimen local y,

En base a la formulación del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L. contra la Resolución de 11 de Noviembre de 2011 del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra que ha dado lugar al Procedimiento Ordinario 857/2011 y ampliación de expediente a la Resolución de 5 de Junio de 2013, y a tenor de los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Granada, la ampliación del expediente administrativo- correspondiente a la Resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra de 5 de junio de 2013- solicitado .

Segundo.- Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de 9 días ante el juzgado de lo contencioso administrativo número 1 de Granada, en legal forma, mediante abogado y procurador, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deban retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial para notificación a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por el acuerdo que se impugna, emplazándoles para que si lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.- Designar como letrada de este Ayuntamiento asumiendo su representación y defensa por ministerio de la ley en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 857/2011, a la letrada del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, y que las sucesivas comunicaciones en el domicilio del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, sito en la Plaza Mayor, N°1, de Güéjar Sierra (Granada).

Quinto.- Personarnos en el procedimiento ordinario 857/2011 y a tenor de lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-

Administrativa (... “las administraciones públicas se entenderán personadas por el envío del expediente) con la remisión del expediente administrativo.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre, para su ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **7.- DAR CUENTA RESOLUCIONES.**

Por la Presidencia se dio cuenta de las siguientes resoluciones:

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 2 de agosto de 2013 a las 8:00 horas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2013 relativa a la declaración en situación de fuera de ordenación del inmueble situado en el polígono 33 parcela 66, promovida por D. Librado Guirado Hitos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/41 por importe de 33.828,11 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, del expediente nº 19/2013 promovido por D<sup>a</sup> Concepción González Castillo.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, del expediente nº 49/2013, promovido por D. José Antonio Martínez Castaño.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, del expediente nº 30/2013, promovido por D. Guillermo Giménez-Almenara Amo.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/42 por importe de 23.33 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente nº 32/2013, promovido por D<sup>a</sup> María Katherine Alexander.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente nº 119/2012, promovido por Raquel Santiago Teba.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Latifa Solissene e hija.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/43 por importe de 778.84 €.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de agosto de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Juan Fernández Fernández para reforma de cocina, expediente 51/2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de agosto de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a José Javier Batista Domínguez para reforma de cubierta, expediente 52/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2013 relativa a la aprobación del gasto para suministro de lámparas y equipos eficientes de alumbrado público.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Francisco Gómez Hernández.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2013 relativa a la concesión a Encarnación Puente López del pago fraccionado solicitado del Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/45 por importe de 7.275,44 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2013 relativa a la concesión a M. Ángeles Puente López del pago fraccionado del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2013 relativa a aprobación de liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, con expediente nº 41/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2013 relativa a la aprobación de liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, con expediente nº 42/2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de agosto de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Ismael Garrido Salazar para obras en lateral de vivienda, con expediente nº 53/2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de agosto de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a M<sup>a</sup> Nieves Hidalgo Quirós para cambio de ventanas, con expediente nº 54/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2013 relativa a la declaración en situación de asimilación a fuera de ordenación del inmueble ubicado en el polígono 48 parcela 308, promovida por Antonia Filomena Castro Carmona.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/47 por importe de 15.000 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2013 relativa a la autorización de ocupación de terrenos de uso público local a José Antonio Puente Rodríguez, expediente 12/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2013 relativa a la concesión de compensación de la deuda entre el Ayuntamiento de Güéjar Sierra y Marta Castillo Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/46 por importe de 3.633,36 €.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de agosto de 2013 relativa a la contratación de D. Manuel Gervilla García y D. Francisco Morillas Guerrero con la categoría profesional de peón, para vigilancia del parking durante las fiestas

patronales, dada la necesidad urgente e inaplazable y visto que el Ayuntamiento no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de agosto de 2013 relativa a la contratación temporal de Antonio Francisco Osorio San Miguel como fontanero, ante la inaplazable necesidad de proceder a la contratación temporal de un fontanero y dado que el Ayuntamiento no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal para el desarrollo de dichas funciones.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Almudena Fajardo Rodríguez, M. Carmen Puente López, Eva M. Molina Castillo y Josefa Tejada García como peones de limpieza para las dependencias municipales, dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente 4 peones de limpieza para las Dependencias Municipales para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, dado que el Ayuntamiento en estos momentos no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal para el desarrollo de dichas funciones.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Laura Rivera Fernández como auxiliar de ayuda a domicilio durante el período de vacaciones de la titular M. José García Quirós, desde el 19/08/13 al 17/09/13.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Guadalupe SanMiguel Rodríguez como auxiliar de ayuda a domicilio durante el período de vacaciones de la titular M. Rosario García Quirós, desde el 19/08/13 al 30/08/13.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Rosa M. Teva Jiménez como peón de limpieza viaria dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente un peón de limpieza viaria para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y visto que en estos momentos el Ayuntamiento no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal para el desarrollo de estas funciones, y se trata de un caso excepcional, y a la vista de la Bolsa de Trabajo de Limpiador Viario.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/48 por importe de 375.25 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa a la concesión a Domingo Raya Martín y otros del pago fraccionado del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente nº 30/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente nº 44/2013.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente nº 43/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 20 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Ignacio Fernández Balderas como peón de limpieza viaria para refuerzo durante las vacaciones y a la vista de la lista de la Bolsa de Trabajo de Limpiador Viario, dada la necesidad urgente e inaplazable y ante la falta de medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Olivia Velázquez Pérez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Maria del Carmen Fernández Martín.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Antonio Velázquez Martín y otros.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Cejudo Martín.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2013 relativa a la concesión de baja a María Blanco Castro en las redes de agua potable y de alcantarillado de la vivienda sita en calle Molinos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2013 relativa a la concesión de baja a Mariano Fernández Fernández en las redes de agua potable y de alcantarillado de la vivienda sita en la Calle San Vicente.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2013 relativa a la concesión a Sergio Cejudo Gómez de la baja en las redes de agua potable y de alcantarillado de la vivienda sita en la Calle Cebada.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2013 relativa a la concesión a Paul Milan de la baja en las redes de agua potable y de alcantarillado de la vivienda sita en calle Agua.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 23 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Encarnación Álvarez Barrios como peón de limpieza de las dependencias municipales dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente un peón de limpieza para las Dependencias Municipales para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, y en cuanto que el Ayuntamiento no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de los datos obrantes en el Padrón municipal de habitantes, de Rosario Fernández Molina, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Jaime Fernández Fernández y otra por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de los datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Francisco Manuel Castro Serrano y otros, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de los datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José Francisco Uréndez García, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2013, relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/49 por importe de 750 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a D. Anastasio Madrid Castro, desde el 2 de septiembre al 2 de octubre de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/50 por importe de 11.924,25 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de agosto de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Ramón González Fernández para cercado de finca. Expediente nº 57/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de agosto a las 8:00 horas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2013 relativa a la delegación en la concejal Vanessa García Jiménez de la autorización de matrimonio civil entre Luis María Peláez Aguilera y María Toro Martínez y entre Rafael Malagón Álvarez y Silvia Moreno Moreno.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2013 relativa a la autorización a María Katherine Alexander para ocupación de vía pública con un andamio en la Calle Agua, expediente 12/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a María Belén Baena Cejudo, desde el 23 de septiembre al 22 de octubre de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la autorización a Katherine Alexander para ocupación de vía pública con un contenedor en Calle Agua, expediente 13/203.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Leonor Quirós Infantes como auxiliar de ayuda a domicilio vista la necesidad de proceder a su contratación por atención a través del Servicio de Ayuda a Domicilio del Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio derivada de la aplicación del Decreto 7/2013, para atender a Francisco Gómez Ortega.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/51 por un importe de 55.545,72 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 23/2013 promovido por Manuel Gómez Oehler.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 48bis/2013 promovido por PAE S.L.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 55/2013 promovido por José Uréndez Madrid.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez como auxiliar de ayuda a domicilio, vista la necesidad de proceder a su contratación, por atención a través del Servicio de Ayuda a Domicilio del Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio derivada de la aplicación del Decreto 7/2013, para atender a Pedro Tejada García y a Manuel Fernández Montes.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013, relativa a la concesión de una ayuda de forma directa para atender las necesidades básicas de alimentación

a Sonia Gil Fernández, por importe de 300 € en forma de vale solidario para hacer frente a gastos en alimentos básicos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/52 por importe de 23.109,72 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 31 de agosto de 2013 relativa a la contratación temporal a tiempo completo de Manuel Gervilla García con la categoría profesional de peón, dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente un vigilante para la vigilancia del aparcamiento público con motivo del paso de la Vuelta Ciclista, visto que el Ayuntamiento no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal para el desarrollo de dichas funciones y que se trata de un caso excepcional.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2013 relativa a la autorización a José Antonio Cejudo Rodríguez para colocar un vado permanente para el garaje de su cochera en calle Centeno.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/53 por un importe de 218.85 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Rosario Lozano Guirado e hijos en Calle Cuesta Herrero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Concepción Castro Fernández e hijos en Calle Trigo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja a Francisco Torres Heredia en las redes de agua potable, de alcantarillado y servicio de recogida de basura en la vivienda sita en Plaza Esmeralda.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja a Francisco Quirós Puga en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en vivienda sita en Calle Duquesa.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja a Evaristo González González en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en vivienda sita en Calle Santa Bárbara.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja a PEBALAN S.L. en las redes de agua potable para la obra sita en Calle Canales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la autorización a Francisco Quirós Puente para colocar un vado permanente en el garaje de su cochera sita en Calle Ladero Alto.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la rectificación del error producido en la liquidación de la tasa por importe de 2.735,07, dejándola sin efecto, por la declaración de asimilación a fuera de ordenación del inmueble ubicado en la Calle Los Huertos, a instancia de María Rosa Fernández Díaz.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 por la que se deja sin efecto la Ordenanza Fiscal hasta su adecuación a la doctrina indicada, en relación

al procedimiento ordinario nº 73/2013 seguido a instancias de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U. ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 por la que se deja sin efecto la Ordenanza Fiscal hasta su adecuación a la doctrina indicada, en relación al procedimiento ordinario nº 107/2013 seguido a instancias de VODAFONE ESPAÑA S.A.U. ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 por la que se deja sin efecto la Ordenanza Fiscal hasta su adecuación a la doctrina indicada, en relación al procedimiento ordinario nº 118/2013 seguido a instancias de FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.U. ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de tramitación del procedimiento para la concesión del reconocimiento y declaración en situación de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones, promovida por Jose Enrique García Almendros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013, relativa a la declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación del inmueble ubicado en el polígono 45 parcela 67, promovida por Jose Enrique García Almendros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de tramitación del procedimiento para la concesión del reconocimiento y declaración en situación de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones, promovida por Jose Enrique García Almendros, para nave de aperos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013, relativa a la declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación de nave de aperos en el polígono 45 parcela 67, promovida por Jose Enrique García Almendros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/54 por importe de 3.880,80 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/55 por un importe de 836.73 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja a Gerardo Cobos Madrid en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en la vivienda sita en calle Agua.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/56 por un importe de 410.18 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Yolanda Quirós Jiménez, desde el 9 al 13 de septiembre de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2013 relativa a la concesión a Lydia Bayo Caballero de días de vacaciones desde el 27 de septiembre al 7 de octubre de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/57 por un importe de 2.226,93 €.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José Manuel Castro Garrido e hijo, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de María José Roca Rojas e hijos por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Elisa Fernández García e hijos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº 1 de obras del expediente para Adecuación y Mejora del Camino del Valle del Genil.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/58 por un importe de 5.822, 80 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación Nº2 de obras del expediente para Adecuación y Mejora del Camino del Valle del Genil.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la certificación nº1 de obras del expediente para Acondicionamiento de Cunetas en Camino Hazas Llanas.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº2 de obras del expediente para Acondicionamiento de Cunetas en Camino Hazas Llanas.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº1 de obras del expediente para Obras de emergencia sobre deslizamiento en el camino Cerrillo del Almendral.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº1 de obras del expediente para Acondicionamiento de cunetas en Camino Hazas Llanas.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº1 de obras del expediente para obras de ampliación del cementerio municipal.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa al requerimiento efectuado a D<sup>a</sup> Antonia María Quirós Medina para que realice las obras necesarias en inmueble ubicado en Plaza Era del Llano, nº5.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa al requerimiento efectuado a José Rodríguez López para que realice obras necesarias en inmueble ubicado en la Calle Mulhacén, nº3.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Vicente Molina Ruiz para cercado de fincas en El Sotillejo y Barrio Alto. Expediente nº 61/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa a la convocatoria de la Comisión Informativa de Empleo para celebrar sesión el día 19 de septiembre de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2013 relativa a la concesión a Estrella Puerta Molina del 17 de septiembre como día de asuntos propios.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Jose Antonio Osorio Martín para repello de fachada. Expediente nº 63/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a D. Alberto San Miguel Rodríguez para reparación de tubo y desmonte de tierra. Expediente nº 65/2013.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras concedida a D. Antonio del Río García para reposición de azulejos en baño. Expediente nº 67/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2013 relativa a la contratación de Araceli Fortes Clavero y de Susana Jiménez Fernández como peones de limpieza para las dependencias municipales, dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente dos peones de limpieza para las Dependencias Municipales para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, y dado que el Ayuntamiento no cuenta con medios humanos suficientes en el personal de la plantilla municipal para el desarrollo de dichas funciones.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de septiembre de 2013 relativa a la contratación de Juan Antonio Puerto Rodríguez como peón de limpieza viaria, dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente un peón de limpieza viaria, para refuerzo durante las vacaciones y a la vista de la lista de la Bolsa de Trabajo de Limpiador Viario.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Marta Ciasto-Cytowicz para instalación eléctrica en vivienda y cuadro de contadores. Expediente nº 69/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Concepción Medina Soto para cambio de solería en obrador. Expediente nº 68/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de ocupación a D. Ángel Vicente Extremera y D<sup>a</sup> Lea Gálvez Moers del inmueble declarado fuera de ordenación.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la concesión a Verónica Arcos Sánchez, Inmaculada Cejudo Rodríguez, Rubén Martínez Pérez y Jaime Fernández Fernández de ayuda por nacimiento de hijo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/60 por importe de 1.908.27 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda para atender las necesidades básicas de alimentación, a D<sup>a</sup> Ana Belén Álvarez Martín por importe de 300 € en forma de Vale Solidario para hacer frente a gastos de alimentos básicos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la contratación de M. Dolores Quirós Puente como peón de limpieza para las dependencias municipales dada la necesidad urgente e inaplazable de contratar temporalmente un peón de limpieza para las Dependencias Municipales para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la concesión a Margarita Peinado López del pago fraccionado de la liquidación del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, expediente 44/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/59 por un importe de 6.319,98 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa a la autorización a D. Antonio del Río García para la ocupación de vía pública con una saca para escombros. Expediente 14/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 46/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 45/2013.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 47/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 48/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José María Gómez Cejudo en Camino Sotillejo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Sara Verónica Requena Ávila en Calle Rosario.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja a Yolanda García Alanzor en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en vivienda sita en Calle Mulhacén, 2.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Miguel Ángel Molina Medina.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa a la concesión a Isabel Campos González de la baja en las redes de agua potable y servicio de recogida de basura de la vivienda sita en Los Llanos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa a la convocatoria de los concejales que componen la Comisión de Hacienda, para el día 27 de septiembre de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter ordinaria para el día 27 de septiembre de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013, relativa a la paralización de obras sin licencia realizadas por Marta Castillo Rodríguez en el polígono 18 parcela 239.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de días de asuntos propios a Estrella Puerta Molina.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a María Concepción Benavente Marín. Expediente 75/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2013 relativa a la delegación en la concejal Sonia Fernández Fernández para la autorización de matrimonio civil de Francisco Miguel Pulido Rubiño y Beatriz Puente Alanzor.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de septiembre de 2013 relativa a la contratación de Rosario Vílchez López como auxiliar de ayuda a domicilio durante el periodo de vacaciones de la titular Leonor Quirós Infantes.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2013 relativa a la autorización a Guillermo Sánchez Molina para ocupación de vía pública con una cuba. Expediente 15/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2013 relativa a la autorización a Maria Katherine Alexander para ocupación de vía pública con un andamio, expediente nº 16/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2013 relativa a la autorización a María Katherine Alexander para ocupación de vía pública con un contenedor. Expediente nº 17/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2013 relativa a la convocatoria de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria el día 27 de septiembre a las 13:30 horas.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/61 por importe de 1.211,16 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2013 relativa a la delegación en la concejal Blanca Estela González González para la autorización de matrimonio civil de Francisco Javier Estévez Rodríguez y Ana Belén Muñoz Miranda el 28 de septiembre de 2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 73/2013 promovido por Antonia Raya Quirós.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº70/2013, promovido por Georgina Simon y Nathan Merchant.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 64/2013, promovido por Juan Manuel Reyes Martínez.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 43/2013, promovido por María Luz Sánchez Molina.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de septiembre de 2013 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, del expediente de licencia de obras nº 74/2013, promovido por Víctor Fernández Ortega.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2013 por la que se deja sin efecto la Ordenanza Fiscal hasta su adecuación a la doctrina indicada en relación al procedimiento ordinario nº 243/2013 seguido a instancias de Telefónica Móviles España S.A.U. ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 3 de Granada.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2013 por la que se deja sin efecto la Ordenanza Fiscal hasta su adecuación a la doctrina indicada en relación al

procedimiento ordinario nº 254/2013 seguido a instancias de Vodafone España S.A. ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 5 de Granada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de los datos del Marco Presupuestario correspondiente al periodo 2013-2016 y autorizar su comunicación al MINHAP por medios electrónicos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/62 por importe de 24.643,04 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de baja a Félix García Fernández en las redes de agua potable y del servicio de recogida de basura del local sito en Plaza Mayor, 11 Bj.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja temporal a D. Antonio Manuel Osorio del Río en las redes de agua potable, de alcantarillado y del servicio de recogida de la vivienda sita en Calle Camino de la Sierra, 2.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la concesión de la baja temporal a Esther Fernández Pérez en las redes de agua potable y de alcantarillado y del servicio de recogida de basura en la vivienda sita en Calle Ventorrillo, 8, 2ºC.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Theresa Jane Guthrie.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Encarnación Romero Torres.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Julián Fernández Castro.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de septiembre de 2013, relativa a la adjudicación del contrato para la realización del suministro de mobiliario del Edificio Multiusos sito en la Calle Duque San Pedro de Güéjar Sierra, a la empresa Metalundia S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/62 por importe de 24.643,04 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/63 por un importe de 55.718,20 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 relativa a la aprobación de los datos del Marco Presupuestario correspondiente al periodo 2013-2016 y autorizar su comunicación al MINHAP por medios electrónicos.

La Corporación se dio por enterada-----  
-----

## **8.- MOCION GRUPO POPULAR PARA RECLAMACION READMISION PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO COLEGIOS.**

Por la Portavoz del grupo popular se expone la siguiente moción:

En el año 2006 la Junta de Andalucía creó el Servicio de Apoyo Administrativo en el que se integraban una serie de servicios tales como comedor, aula matinal y actividades extraescolares. El gobierno andaluz, en lugar de dotar con plazas este nuevo Servicio, optó por externalizarlo; de este modo, el ente público andaluz de Infraestructuras Educativas (ISE) se encargó de contratar a monitores a través de empresas de trabajo temporal. Ahora, casi ocho años después, esos monitores que prestaban sus servicios de carácter administrativo en los colegios andaluces se han ido al paro porque la Junta no ha renovado sus contratos.

La decisión de la Junta ha ocasionado que en la Provincia de Granada se prescindiera de 83 monitores escolares que llevaban años trabajando; a su desempleo se suma el hecho de que los colegios han dejado de contar con los servicios que estos profesionales prestaban en las secretarías de los centros escolares, lo que ha repercutido en la calidad de otros servicios, como el comedor, aula matinal o actividades extraescolares, así como en la atención que se presta a las familias, ya que las secretarías de los centros escolares han reducido su horario. En concreto en nuestra provincia hay 83 administrativos afectados, mientras que en Andalucía la cantidad asciende a 840 y existen 1.021 centros educativos que padecen esta situación.

La apuesta por el empleo y la educación de calidad de la que hace gala el gobierno andaluz queda en tela de juicio después de comprobar cómo este centenar de profesionales granadinos que prestaban sus servicios en centros educativos de nuestra provincia han sido despedidos y cómo los escolares de esos centros se están viendo perjudicados por la no renovación de los contratos de sus monitores.

Ante las protestas de estos profesionales, la Junta de Andalucía ha anunciado que convocará una oferta de empleo a la que no podrían acceder estos trabajadores ya que se solicitará una titulación de la que la mayoría carece a pesar de llevar prestando el servicio durante ocho años; es decir, la Junta niega a estos granadinos la posibilidad de volver a optar a los puestos de trabajo que tenían hasta la fecha ya que ni siquiera podrán presentarse a la convocatoria pública de empleo.

Las afectadas son principalmente mujeres de entre 35 y 55 años y han constituido una plataforma andaluza para canalizar sus reivindicaciones, que entendemos justas, ya que no solo se les está privando de trabajar en estos momentos sino que se les impide volver a concurrir a la convocatoria pública que se realice en un futuro, por lo que se agotan sus posibilidades para desempeñar una ocupación que han venido desarrollando hasta ocho años en algunos casos.

En lo que respecta a los centros educativos, la promesa de la Junta de sacar una convocatoria de plazas próximamente genera cuanto menos desconfianza, a la vista de los continuos incumplimientos de plazos del ejecutivo andaluz.

En consecuencia, proponemos al Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a la readmisión inmediata de este personal al menos hasta que se convoquen las plazas para no dejar desiertos estos servicios, que se han dejado de prestar y son importantes para el funcionamiento de los centros escolares como el de nuestro pueblo.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconozca la experiencia profesional de los monitores cuyos contratos no han sido renovados, para que puedan presentarse a la convocatoria de empleo que realice la Junta y optar a las plazas.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Por el Portavoz del Grupo socialista, se cede la palabra a la concejal D<sup>a</sup> Francisca Velázquez García y manifiesta que la moción que nos presenta hoy el Partido Popular está plagada de falsedades e incoherencias, por lo que antes de anunciar el sentido de nuestro voto vamos a dar nuestra visión, párrafo a párrafo.

En el párrafo 1, hablan ustedes de la externalización como algo negativo, pero olvidan que ustedes, en nuestro pueblo, externalizan todo lo que le corresponde al Ayuntamiento, nos agrada que se hayan dado cuenta que la privatización de servicios no es siempre lo mejor. Ustedes lo han hecho con el tanatorio, el gimnasio o la escuela de verano. Un informe del Tribunal de Cuentas, de hace un mes, que analiza la prestación de servicios de ayuntamientos españoles de menos de 20.000 habitantes, concluye que la gestión pública de servicios cuesta menos que la privada. En el caso que nos presentan, por desgracia, está ocurriendo esto por externalizarlo. Si fuesen trabajadores de la Junta no pasaría.

En el párrafo 2, hablan del drama del desempleo de estas personas. En este caso, nos toca más de cerca que a ustedes, y sabemos de lo que hablan. Además, si queremos atajar el desempleo de forma seria, teníamos que hacerlo desde todas las administraciones y con el consenso como instrumento más idóneo y duradero en el tiempo. Las reformas laborales que hace su partido sin consenso no son el mejor ejemplo, lo corroboran los datos oficiales, según el INE, 1.200.000 trabajadores y trabajadoras menos

empleados que cuando llegó el PP al gobierno hace dos años. En 2013 se habla de no destrucción de empleo cuando casi 260.000 personas dejan España en los seis primeros meses del año. Si quieren apoyar el empleo, pidan acuerdos entre todos, y lo que es más importante, no antepongan su partido al interés general de todos los andaluces y andaluzas, como cuando vota en contra el PP en el Congreso a un Plan Extraordinario de empleo para Andalucía. Si Andalucía tiene una tasa de desempleo del 36,4 % si hay 1,4 millones de andaluces sin trabajo, no se entiende que el Gobierno central niegue a Andalucía un plan extraordinario de empleo del que sí disfrutaban otras Comunidades con esa pesada losa: Extremadura (33,2%) y Canarias (35,1%). Insistimos, también se lo niega el PP, que votó en el Congreso en contra de una iniciativa socialista que lo reclamaba.

En el párrafo 3, demuestran poca memoria, se les olvida que hace apenas tres décadas Andalucía aún tenía problemas de analfabetismo que en el resto de Europa ya estaban resueltos desde muchas décadas antes. Hace un siglo, la tasa de alfabetización en Andalucía era de solo una de cada cuatro personas (25%), la mitad que en Madrid (50%). Esa brecha histórica ha quedado recortada, y a día de hoy el informe PISA da una puntuación a Madrid un 6% superior a Andalucía, y se recorta en los últimos informes. En concreto, respecto al anterior informe PISA, en Andalucía se ha alcanzado un incremento de 16 puntos en comprensión lectora, mientras que España ha mejorado 7 puntos y la media de los países de la OCDE en 3 puntos. En competencia matemática se ha avanzado en 10 puntos a nivel andaluz (en el caso de España, un punto y la OCDE retrocede en 2). En competencia científica la subida en la comunidad autónoma es de 17 puntos mientras que España sube 8 puntos y la OCDE permanece estable. La Junta de Andalucía apuesta, dentro de la situación actual, por una educación pública y de calidad, al contrario que los Gobiernos de su partido que reducen en becas, ayudas a estudio, planes de compensación, ayudas a libros, TIC... Andalucía es la única comunidad que no ha ampliado la ratio de alumnos por clase, acogiéndose a la voluntariedad de la norma impuesta por el Gobierno de Rajoy. De hecho, esta decisión del Ejecutivo autonómico ha permitido mantener a 3.500 profesores interinos dentro del sistema educativo, algo que no ha ocurrido en las autonomías gobernadas por su partido. Ya sabemos que ustedes prefieren la enseñanza privada y concertada, además de aquella que segrega por sexos.

En el párrafo 4 hablan de ofertas de empleo vetadas a los trabajadores y trabajadoras. ¿Ustedes conocen alguna oferta de empleo público que vete a los ciudadanos? No sería constitucional. Tienen ustedes muy mala información, están hablando de una convocatoria que nadie conoce. Dejen negociar a los trabajadores, los sindicatos y la Junta, aunque ustedes no sepan lo que significa el diálogo, es la primera vía que hay que agotar para solucionar los problemas. O no se enteran, o tiene malas fuentes. Lo que es

más indigno, hacen partidismo de las desgracias de los desempleados. Cómo se nota que ustedes tienen buenos sueldos, y buenas condiciones laborales, las que se autoimponen.

En el párrafo 5 atacan con presuntos incumplimientos. Los reyes de los incumplimientos, en España, en los dos últimos años los tienen muy cerca. En este caso, de incumplimientos de plazos nada, la plataforma y los sindicatos están negociando con la Junta. Dejémosle trabajar, ya habrá tiempo de criticar, ahora solo hay que solucionar el problema de estos trabajadores y trabajadoras.

A pesar de lo expuesto, votamos a favor.

Por la Portavoz de Grupo popular se manifiesta que por el bien de estos 83 esperamos que no haya plan de choque ya que los efectos son bastante negativos.

Hablan ustedes de la externalización de los servicios, que se alegra que nos hayamos dado cuenta de que no es conveniente. Y es que esos servicios es que no son competencias municipales. Mire usted es que la sanidad es que es una competencia autonómica, igual que la educación. Y no crea que es que estamos obsesionados con las competencias, es que es así, es que lo deben hacer otras administraciones públicas, y lo hacemos porque la Junta hace dejación de funciones.

Y no me hable del Plan extraordinario de Andalucía, no es que se le haya negado es que no ha justificado y por eso no se le ha podido dar.

Y respecto al informe PISA, usted puede defender a su partido, pero es que seguimos los últimos, y para mejorar es que hay que dar una enseñanza de calidad. Y sino mire, por ejemplo, los colegios que hay con un montón de aulas prefabricadas. Y no me hable de externalización de servicios, cuando la Junta ha externalizado, como usted dice, un montón de servicios.

Y respecto de las becas y ayudas, es que mire usted es que no las paga, no paga nada. Y respecto de la ratio es que no lo ha cumplido nunca, se han saltado la Ley por sistema.

Y por último decirle que ha hecho usted una exposición de plena sumisión a las siglas de su partido, y nada para hablar de las necesidades del colegio de Güéjar Sierra, ni de sus alumnos.

Por la concejal Socialista se manifiesta que sabe usted por que no he

hablado de la familias de Güéjar ni del colegio, porque esta que está aquí, como mínimo le ha dedicado, 1,2,3 o 4 horas al colegio todos los días, desinteresadamente, y por eso las familias no se han enterado. Y lo hago por mis niños, por el colegio y porque quiero.

Y la ratio se ha cumplido siempre, como puede decir que no se ha cumplido, si eso es que cuando metes los datos en el programa que maneja educación se desdobra automáticamente, y sino pregúnteselo a su compañero.

Y claro que tenemos enseñanza de calidad, pública y de calidad. Pero es que como le he dicho antes hay que ser consciente que cuando llego la democracia había un nivel de analfabetismo tan grande que imagínese cuanto hemos avanzado. Y yo no defiendo las siglas de mi partido lo que defiendo es una enseñanza pública y de calidad.

Dice que la competencia no es municipal, pues entonces la escuela de verano, por ejemplo, ustedes antes contrataban directamente, entonces hasta ese momento si era competencia y ahora no.

También ha dicho que el Plan extraordinario en Andalucía no se dio porque no se había justificado, y una vez que se ha justificado por que no se da.

La Portavoz del Grupo Popular manifiesta que una vez que se justificó el Plan no se ha dado porque ya no había.

Y las empresas a las que se le externalizan los servicios se llevarían el dinero si la Junta les pagara, pero el problema es que no paga.

Y respecto a las competencias municipales, están establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, y no porque el ayuntamiento en el caso, por ejemplo, de la escuela de verano o las ayudas que se dan para el material escolar es que sean competencia del ayuntamiento. Por otra parte me he escandalizado que esté trabajando sin cobrar. Le parece bien estar trabajando sin estar dada de alta. Nosotros queremos que eso se haga legalmente. Eso me parece una barbaridad.

En este momento la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Álvarez, manifiesta que se trata de un actuación voluntaria.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que en la moción dicen ustedes que se autoimponen los sueldos, a quien se refiere usted, al sueldo de Estela.

Lo que me parece mal es que exista una persona trabajando sin cobrar.

Y respecto de la externalización que le parece tan mal, en este Ayuntamiento quien privatizó el servicio de recogida de basura fue el Grupo

socialista. Aunque nosotros no tenemos nada en contra de que sea un empresa privada quien preste el servicio, es que no pasa nada.

Es que ustedes dicen que no se privaticen los servicios, y luego van a la empresa privada. Y por ejemplo Cetursa ha privatizado el comedor.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a la readmisión inmediata de este personal al menos hasta que se convoquen las plazas para no dejar desiertos estos servicios, que se han dejado de prestar y son importantes para el funcionamiento de los centros escolares como el de nuestro pueblo.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconozca la experiencia profesional de los monitores cuyos contratos no han sido renovados, para que puedan presentarse a la convocatoria de empleo que realice la Junta y optar a las plazas.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

....

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la concejal del Grupo socialista D<sup>a</sup> Francisca Velázquez García, se pregunta si lo que cobra Jorge, o Guillermo en el Ayuntamiento los tienen ustedes dados de alta?.

El Sr. Alcalde manifiesta que no porque son corporativos.

Seguidamente por el portavoz del portavoz del Grupo socialista se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruego utilicen de forma veraz y responsable la revista municipal, no la utilicen de forma partidaria con dinero de todos los vecinos.

2.- Preguntas:

- ¿Tienen previsto el problema del Aparcamiento en el Ventorrillo afectado por las obras?

- ¿Tienen pensado adecuar de limpieza y reforma de la zona del Charcón?

- ¿La fiesta de nuestros mayores, la pagó de su bolsillo el Equipo de Gobierno?

Si fue el Ayuntamiento, ¿cuánto fue el importe? ¿Por qué no se nos hace partícipes sistemáticamente?

Y no existiendo más ruegos y preguntas que hacer, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.